

LA PLATA, 27 de octubre de 2014

VISTO la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectores de Enseñanza, para la supervisión de los servicios educativos y personal docente de la Modalidad Educación de Adultos, y;

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que la función del Inspector de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas, atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el desarrollo de la política educativa y los procesos pedagógicos y administrativos se sustentan en la plena conformación de los equipos de gestión;

Que es necesario contar con recursos humanos especializados en la supervisión de establecimientos de Educación de Adultos, dada la especificidad y las particularidades de su oferta;

Que por Disposición N°08/14, se convocó a pruebas de selección conformando listados para todas las Regiones educativas;

Que a pesar de ello, existen cargos sin cubrir de Inspectores de Enseñanza de Educación de Adultos;

Que por lo tanto, resulta conveniente y oportuna la realización de una convocatoria puntual a Pruebas de Selección;

Que corresponde entonces proceder al llamado a Pruebas de Selección al personal docente titular, con desempeño en servicios educativos dependientes de la Dirección de Educación de Adultos para la cobertura de cargos de Inspectores de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente,

según lo pautado en el Capítulo XIV -De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 6.1.3 del Estatuto del Docente;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación de Adultos y la Dirección de Inspección General determinaron el marco normativo y bibliográfico y la conformación de las comisiones evaluadoras;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios y la Resolución N° 824/05 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Convocar a Pruebas de Selección Puntual al personal docente Titular de los incisos a), b) y c) con desempeño en servicios educativos dependientes de la Dirección de Educación de Adultos, para la cobertura transitoria,

con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Inspectores de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos y personal docente de la Modalidad Educación de Adultos, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A - Personal docente titular que cumpla con los requisitos de antigüedad establecidos para el cargo.

ARTICULO 2º. Establecer que para la cobertura de los cargos de Inspectores de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A.: A.1. Del Distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2. De la Región, y A.3. De Regiones Vecinas.

ARTÍCULO 3º. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

ARTÍCULO 4º. Aprobar los anexos 1, 2 y 3 de las vacantes a cubrir, la comisión evaluadora y el cronograma de acciones los cuales constan de una (1) foja cada uno y forman parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 5º. Aprobar el Anexo 3, correspondiente a la Planilla de Inscripción, el cual consta de tres (3) fojas y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 6º. Establecer que finalizadas las Pruebas de Selección y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará un listado de docentes aprobados por cada Región educativa, que resultará utilizable sólo para la cobertura de cargos allí consignados y que será remitido a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de los interesados.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el Anexo 5 Temario y Bibliografía general y específica, el cual consta de siete (7) fojas y forma parte integrante de la presente Disposición. .

ARTÍCULO 8º. Aprobar los Anexos 6, 7 y 8, Planillas de evaluación de Informe Escrito, Entrevista y Coloquio, las cuales constan de una(1) foja respectivamente, y forman parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 9º. Aprobar los Anexos 9 y 13 correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente, los cuales constan de una (1) foja cada uno y forman parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 10º. Aprobar Anexos 10, 11 y 12, correspondientes al Acta de Ofrecimiento, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas e Indicación de Limitación de Funciones, respectivamente, los cuales constan de una(1) foja cada uno y forman parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO 11º. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección Provincial de Gestión Educativa y en la Subsecretaria de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese Organismo. Notificar a la Dirección de Educación de Adultos, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 259/14

Prof. ANA MARÍA CASADAMON
Directora

Dcción. Pcial de Gestión Educativa
D.G.C y E Pcia. Bs. As

ANEXO 1

**Cobertura de Cargos de Inspector para la Supervisión de Servicios Educativos
de la Modalidad Educación de Adultos de Gestión Estatal**

Region	Distrito/ extensión	Situación de Revista
4	Fcio Varela	Provisional
4	Berazategui	Provisional
12	Ramallo/ Arrecifes y Capitán Sarmiento	Provisional
18	Ayacucho/ Maipú y Gral Guido	Provisional
18	La Costa / Gral Lavalle	Provisional

ANEXO 2

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Educación de Adultos

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
30/10/14 al 04/11/14 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
5/11/14 al 7/11/14 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
10/11/14 al 14/11/14 (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
17/11/14 al 20/11/14 (3 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
21/11/14 al 25/11/14 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
Entre el 29/11/14 y el 3/12/14	Inicio de Pruebas de Selección

ANEXO 3

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Educación de Adultos

REGIONES: Todas

SEDE DE LA COMISIÓN I: Dirección de Educación de Adultos
Calle 12 entre 50 y 51 Torre 1 - Piso 13
LA PLATA

Titular: Directora Provincial de Gestión Educativa
CASADAMON Ana María

Suplente: Asesora de la Dirección de Educación de Adultos
IOVANOVICH Marta

Titular: Inspectora Jefe
ECHAIDE Cecilia

Suplente: Inspector Jefe
FERRARI Mariano

Titular: Inspectora de Enseñanza.
LAMOTTA Alberto

Suplente: Inspectora de Enseñanza.
ORTIZ Marta

ANEXO 4

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN:.....

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2013 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Disposición 65/11: (encerrar lo que corresponda)

¿Meritado en la Nómina Vigente?	SI	NO
¿Renuncia al orden de mérito del Listado?	SI	NO

6) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

6.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO

6.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

6.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/13.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/13.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA:

.....
Firma y sello de la Autoridad Interviniente

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de:deja
constancia que El / la Docente.....se
encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de
Cargos Jerárquicos Transitorios de..... dependientes de
.....

Lugar y Fecha:

Firma y Sello de la autoridad competente.....

ANEXO 5

NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA COBERTURA DE CARGOS INSPECTORES TRANSITORIOS DE LA MODALIDAD DE ADULTOS.

Bloque 1. El Sistema Educativo Nacional y Provincial

a. El Sistema Educativo

1- La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688. La educación de jóvenes y adultos en la estructura del Ministerio de Educación de la Nación: la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos. El Proyecto Nacional en Educación: Programa Nacional de Alfabetización Encuentro, Programa Nacional de Finalización de Estudios FinES.

2- Estructura del Sistema Educativo Provincial. Gobierno del sistema educativo provincial: Estructura de la Dirección de Inspección General. Funciones. Gestión Distrital y Regional. Entes descentralizados. Funciones de Consejos Escolares y de las Secretarías de Inspección.

3- Plan Educativo 2008-2011. La Dirección de Educación de Adultos: líneas de acción planteadas para el periodo 2009-2012

b. La escuela primaria del sistema educativo bonaerense

1. Historia de la modalidad de Adultos en Argentina y la provincia de Buenos Aires.
2. Desafíos actuales de la educación de adultos frente a los nuevos lineamientos de la política educativa nacional y provincial: inclusión y obligatoriedad. El cuidado y acompañamiento de las trayectorias educativas como eje de la gestión directiva.
3. Fines, Características y Particularidades de la Educación Primaria de Adultos de la Provincia. Articulación con Niveles y Modalidades.
4. Organización de las Escuelas Primarias de la modalidad. La vida institucional, las tradiciones y la cultura institucional como posibilidades u obstáculos para el logro de los objetivos político-pedagógicos planteados.
5. Programas Provinciales: Alfabetización y Educación Básica, Formación para el Trabajo en el marco del convenio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Programa Provincial FinES, Programa de Educación en Contextos de Encierro, Articulaciones Interministeriales (Ministerio de

Seguridad, IPAP, Servicio Penitenciario Bonaerense y Federal), Articulaciones con Municipios, Sindicatos, Organizaciones Sociales (mesas de cogestión distrital, UEGD).

6. Educación en diversos contextos: de encierro, rurales, urbanos. Integración con Educación Especial. Particularidades de la acción pedagógica con Jóvenes y Adultos.

c. La escuela Secundaria del sistema educativo bonaerense

1. Historia de la modalidad de Adultos en Argentina y la provincia de Buenos Aires.
2. Desafíos actuales de la educación de adultos frente a los nuevos lineamientos de la política educativa nacional y provincial: inclusión y obligatoriedad. El cuidado y acompañamiento de las trayectorias educativas como eje de la gestión directiva.
3. Objetivos de la educación secundaria bonaerense: la formación de sujetos de derecho, la formación para el mundo del trabajo y para la continuidad de los estudios.
4. Fines, Características y Particularidades de la Educación Secundaria de Adultos de la Provincia. Articulación con Niveles y Modalidades.
5. Organización de las Escuelas de la modalidad. La vida institucional, las tradiciones y la cultura institucional como posibilidades u obstáculos para el logro de los objetivos político-pedagógicos planteados.
6. Programas Provinciales: Alfabetización y Educación Básica, Formación para el Trabajo en el marco del convenio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Programa Provincial FinES, Programa de Educación en Contextos de Encierro, Programa de terminalidad de Nivel medio semipresencial: Articulaciones Interministeriales (Ministerio de Seguridad, IPAP, Servicio Penitenciario Bonaerense), Articulaciones con Municipios, Sindicatos, Organizaciones Sociales (mesas de cogestión distrital, UEGD).
7. Educación en diversos contextos: de encierro, rurales, urbanos. Integración con Educación Especial. Particularidades de la acción pedagógica con Jóvenes y Adultos.

Bibliografía Bloque 1: El Sistema Educativo Nacional y Provincial

- Anales de la Educación Común. Educación y trabajo. Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (5), dic. 2005.
- Allaud, A. y Duschatzky, S., Maestros. Formación, práctica y transformación escolar, Miño y Dávila, Bs. As., 1992.

- Baquero, Ricardo, Diker, Gabriela y Frigerio, Graciela. Las formas de lo escolar. Del estante editorial, Bs. As., 2007.
- Blazich, G., La educación en contextos de encierro
- Dirección de Educación de Adultos, Resolución N° 4424 (2011)
- Dirección de Educación de Adultos, Resolución N° 55 (2013)
- Dirección de Educación de Adultos, Circular Conjunta N° 1 (Adultos-Secundaria) (2013)
- Finnegan, F., Educación Popular y Educación de Jóvenes y Adultos: algunas reflexiones sobre un diálogo complejo entre tradiciones diversas. (2010)
- García, M., Vilanovas. y otros.- Educación de Jóvenes y Adultos en contextos de encierro. Una experiencia de extensión universitaria en la escuela de un penal- Universidad Nacional de Mar del Plata, Revista Iberoamericana de Educación n.º 44/1 – septiembre de 2007-
- Martínez de Morentín de Goñi, J., ¿Qué es Educación de Adultos? Responde la UNESCO. Centro UNESCO de San Sebastián (2005)
- Paredes, Silvia M. y Pochulu, M., La Institucionalización de la Educación de Adultos en la Argentina. Revista Iberoamericana de Educación. 36/8. OEI, Bs As 2005
- Pineau, Pablo. La escolarización de la provincia de Buenos Aires (1875-1930): una versión posible. Buenos Aires: Universidad-FLACSO, 1997.
- Pinkasz Daniel. “Escuelas y desiertos: hacia una historia de la educación primaria en la Provincia de Buenos Aires” en: Puiggrós, Adriana, dir. Historia de la educación en la Argentina: La educación en las Provincias y Territorios Nacionales (1885-1945). Buenos Aires: Galerna, 1993. pp. 13-58.
- Pinkasz Daniel y Pittelli, Cecilia. Las reformas educativas en la provincia de Buenos Aires (1934-1972). ¿Cambiar o conservar?” en: Puiggrós Adriana, dir. Historia de la educación en la Argentina: La educación en las provincias (1945-1985). Buenos Aires: Galerna, 1993. pp. 7-50.
- Puiggrós, Adriana, ¿Qué pasó en la educación Argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna, 2003. 219 p
- Sirvent, María, Teresa, La educación de jóvenes y adultos frente al desafío de los movimientos sociales emergentes en Argentina. Revista Argentina de Sociología Año 5 Nro 8. Bs As, 2007
- Torres, Rosa M., Alfabetización y aprendizaje a lo largo de toda la vida- Instituto Fronesis -www.fronesis.org
- Plan Provincial de Finalización de Estudios y Vuelta a la Escuela. (disponible en

<http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/planfinalizaciondeestudios/default.cfm>)

- Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas (P I A) Informe de Gestión 2008- Sonsonate, El Salvador, Mayo de 2008
- Rodríguez, Lidia M., Educación de Adultos en la historia reciente de América Latina y el Caribe.- Universidad de Buenos Aires y Universidad Entre Ríos-Vol. 3, Marzo de 2009-

- **Bloque 2. Currículum y enseñanza en la Educación Primaria**

1. El currículum como proyecto político, social y cultural. Perspectivas contemporáneas.
2. La conducción y supervisión de las prácticas de enseñanza: la función de acompañamiento, asesoramiento y evaluación de lo enseñado a partir de las definiciones normativas y los procesos de adecuación a la nueva legislación educativa.
3. La evaluación como concepción e instrumentación de la recolección de información para la toma de decisiones vinculadas a la enseñanza. El Plan Institucional de Evaluación: la tarea del equipo directivo y los docentes en la planificación, comunicación y supervisión de las instancias de evaluación a los estudiantes.
4. Los proyectos institucionales en el marco de la enseñanza obligatoria. Las implicancias del proceso de transformación curricular y organizacional para el cambio en las instituciones.
5. La planificación del tiempo y los espacios para la enseñanza. Las concepciones didácticas que han dado su especificidad a la modalidad. La Educación ciclada. Las modalidades: presencial y a distancia con carácter semi-presencial en la Educación de Jóvenes y Adultos. Procesos de alfabetización como prácticas democratizantes comprometidas con la participación y la inclusión.

Bibliografía Bloque 2: Currículum y enseñanza.

a) Educación Primaria

- *Anales de la Educación Común. Filosofía política del currículum.* Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (4), ago. 2006.
- *Anales de la Educación Común. Filosofía Política de la Enseñanza.* Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, 2, (3), abr. 2006.
- Baquero Ricardo. *La escuela condiciones para el aprendizaje.* Conferencia para el 2° Encuentro de Formación de Equipos

Jurisdiccionales. Programa Integral de Igualdad Educativa. Buenos Aires, febrero 2005.

- Cullen, Carlos. *Críticas de las razones de educar*. Paidós, Bs. As., 1997.
- Díaz Barriga, Á. (2003). Curriculum. Tensiones conceptuales y prácticas. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5 (2). Consultado el 3 de febrero de 2012 en <http://redie.uabc.mx/vol5no2/contenido-diazbarriga.html>
- De Alba Alicia. *En torno a la noción de curriculum* (disponible en <http://teoriasyproc.blogspot.com/2009/04/curriculum-alicia-de-alba.html>)
- Dirección de Educación de Adultos- Documentos de Consulta Propuesta Curricular para la Educación Primaria de Adultos (2013)
- Poggi, Margarita. *Instituciones y trayectorias escolares. Replantear el sentido común para transformar las prácticas educativas*. Santillana, Bs. As., 2002.
- Tenti Fanfani, E (2007). *La escuela y la cuestión social. Ensayos de sociología de la educación*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Terigi, Flavia. *Currículum: itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana, 1999. 175 p. (Saberes clave para educadores).
- *La evaluación en la educación de adultos* disponible en <http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educaciondeadultos/publicaciones/documentosdescarga/evaluacionadultos.pdf>
- *La planificación y la programación de la enseñanza* disponible en <http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educaciondeadultos/publicaciones/documentosdescarga/planificacion.pdf>
- *Metodologías de Alfabetización en América Latina-Rodríguez Fuenzaldía, E. Crefal, 1982* disponible en <http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educaciondeadultos/publicaciones/documentosdescarga/metodologias.pdf>
- *Orientaciones Metodológicas para la Programación y la Enseñanza* disponible en <http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educaciondeadultos/publicaciones/documentosdescarga/orientaciones.pdf>

b) Educación Secundaria

1. El currículum como proyecto político, social y cultural. Perspectivas contemporáneas.
2. El Marco General para la Educación Secundaria como fundamento del proyecto político-pedagógico de la enseñanza.
3. Los procesos de transformación curricular y organizacional como instancias centrales de la política educativa para la inclusión. El Diseño Curricular como normativa y como instrumento de trabajo para la conducción y la gestión institucional.

4. La conducción y supervisión de las prácticas de enseñanza: la función de acompañamiento, asesoramiento y evaluación de lo enseñado a partir de las definiciones normativas y los procesos de adecuación a la nueva legislación educativa.
5. La evaluación como concepción e instrumentación de la recolección de información para la toma de decisiones vinculadas a la enseñanza. El Plan Institucional de Evaluación: la tarea del equipo directivo y los docentes en la planificación, comunicación y supervisión de las instancias de evaluación a los estudiantes.
6. Los proyectos institucionales en el marco de la enseñanza obligatoria. Las implicancias del proceso de transformación curricular y organizacional para el cambio en las instituciones.
7. La planificación del tiempo y los espacios para la enseñanza. Las concepciones didácticas que han dado su especificidad a la modalidad. La Educación ciclada. Las modalidades: presencial y a distancia con carácter semi-presencial en la Educación de Jóvenes y Adultos. Procesos de alfabetización como prácticas democratizantes comprometidas con la participación y la inclusión.

Bibliografía Bloque 2: Currículum y enseñanza en la Educación Secundaria

- *Anales de la Educación Común. Filosofía política del currículum.* Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (4), ago. 2006.
- *Anales de la Educación Común. Filosofía Política de la Enseñanza.* Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, 2, (3), abr. 2006.
- Cullen, C. *Críticas de las razones de educar.* Paidós, Bs. As., 1997.
- Díaz Barriga, Á. (2003). Currículum. Tensiones conceptuales y prácticas. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5 (2). Disponible en: <http://redie.uabc.mx/vol5no2/contenido-diazbarriga.html>
- De Alba, A. *En torno a la noción de currículum.* Disponible en <http://teoriasyproc.blogspot.com/2009/04/curriculum-alicia-de-alba.html>)
- Dussel, I., Los problemas sociales y la Escuela. Mimeo. Disponible en www.telar.org
- Kessler, G. (2002), *La experiencia escolar fragmentada.* Estudiantes y docentes en la escuela media en Buenos Aires. Buenos Aires, IIPE – UNESCO, Disponible en: <http://www.crmariocovas.sp.gov.br/pdf/pol/kessler.pdf>
- Lugo, M. T., "Una escuela innovadora no solo transmite información sino que gestiona democráticamente el conocimiento" en Espacio Educativo-SADOP-(octubre de 2010)
- Poggi, M. *Instituciones y trayectorias escolares. Replantear el sentido común para transformar las prácticas educativas.* Santillana, Bs. As., 2002.

- Rodríguez Fuenzaldia, E. CREFAL, 1982 *Metodologías de Alfabetización en América Latina* disponible en: <http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educaciondeadultos/publicaciones/documentosdescarga/metodologias.pdf>
- Tenti Fanfani, E (2007). *La escuela y la cuestión social. Ensayos de sociología de la educación*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Terigi, Flavia. *Currículum: itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana, 1999.

Fuentes electrónicas

- <http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educaciondeadultos/publicaciones/documentosdescarga/planificacion.pdf> (Consulta: 03/02/2012)

Bloque 3. Los sujetos de la Educación en la Modalidad: jóvenes y adultos

1. Los destinatarios de la acción educativa como sujetos de derechos. Derechos Humanos y Construcción de Ciudadanía: los jóvenes y los adultos y las prácticas sociales de participación desde los diversos espacios de pertenencia.
2. Los adultos en la escuela y los diversos roles: docentes, directores y estudiantes. El acompañamiento y la contención, la construcción de autoridad y la heterogeneidad como fuente de riqueza en los grupos e instituciones.
3. El gobierno escolar y la democratización de las instituciones: el espacio de participación de los estudiantes en la vida institucional. Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación.
4. Distorsiones sobre desigualdad, diversidad cultural e interculturalidad: la apropiación desigual de los bienes simbólicos culturales. La diferencia como justificación de prácticas expulsivas de la escuela.
5. Las condiciones actuales de los jóvenes y adultos: las construcciones familiares, las condiciones socioeconómicas y las situaciones de violencia y desamparo. El uso estigmatizante de diagnósticos de pobreza. El etiquetado de los estudiantes y otras formas de violencia simbólica. El problema de la violencia y su manifestación como emergente en la escuela.
6. Transformaciones socioculturales y los desafíos de la educación de Adultos. Educación, tecnología y comunicación. La influencia de la tecnología en la construcción de nuevas subjetividades y nuevas prácticas sociales. La relación del avance tecnológico y el mundo del trabajo.

Bibliografía Bloque 3. Los sujetos de la Educación en la Modalidad: jóvenes y adultos

- AAVV. *Sanos, Santos y Sabios: pobreza y educación*. Cuadernos de Pedagogía. N° 12. Agosto 2004. Centros de estudio en Pedagogía crítica.
- *Anales de la Educación Común. Educación y trabajo*. Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (5), dic. 2005.
- Binstock, G. y otros. "Carreras Truncadas" El abandono escolar en el Nivel Medio en Argentina- Informe UNICEF (2005).
- Brusilovsky, Silvia., *Educación escolar de adultos. Una identidad en construcción*. Ediciones Novedades Educativas, Bs. As., 2007
- Cullen, Carlos A. *Perfiles ético-políticos de la educación* en Cuestiones de Educación nro 44, Buenos Aires: Paidós, 2004.
- Jabonero, M y Rivero, J., *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos*.- OEI – Fundación Santillana-
- Kaplan, Carina (dir.), Bracchi, Claudia, Brenner, Gabriel y otros. *Violencia escolar bajo sospecha*. Miño y Dávila, Bs. As., 2009.
- Kaplan, Carina. (2007) *Violencias en plural (Sociología de las violencias en la escuela)*. Buenos Aires: Ed. Miño y Dávila. Introducción y Cap. 3
- Kessler, G., *Experiencia escolar de jóvenes en conflicto con la ley-Mesa "Identidades y recorridos juveniles por la Escuela Secundaria"- Serie «Encuentros y Seminarios»* (2003)
- López, M, . *La Educación en las Cárceles de la Provincia de Buenos Aires: Entre una legislación incluyente y su violación permanente. ¿Ejercicio de un derecho?- Universidad Nacional de La Plata-(2010)*.
- Martín- Barbero, J. (2002) Jóvenes: comunicación e identidad. *Pensar Iberoamérica: revista de cultura*, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), número 0, Febrero 2002. Disponible en: <<http://www.campus-oei.org/pensariberoamerica/numero0.htm>. _Acceso: 09 Jul 2006.
- Ministerio de Educación.-*Sujetos Educativos en contextos institucionales complejos- Colección pensar y hacer educación en contextos de encierro*.- (2010)
- Ovide Menin, *Psicología de la educación del adulto*, Cap.2 y 3. , Ed. Homo Sapiens, 2003.
- Reguillo Cruz, R. *Emergencia de culturas juveniles: estrategias del desencanto*. Enciclopedia Latinoamericana Sociocultural y de Comunicación. Biblioteca Digital. Juventud. Disponible en: http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T03_Docu7_Emergenciadeculturasjuveniles_Cruz.pdf

- Rodríguez, Lidia M., Educación de Adultos en la historia reciente de América Latina y el Caribe. *Universidad de Buenos Aires y Universidad Entre Ríos- vol 3—(2009)*
- Tenti Fanfani, Emilio. “*Viejas y nuevas formas de autoridad docente*” en *Revista Todavía*, abril 2004. Disponible en: www.catedu.es/convivencia
- Tenti Fanfani, E. “La escolarización de los adolescentes: Desafíos culturales, pedagógicos y de política educativa” IIPE Sede Regional Bs. As. (2012).
- UNESCO, La Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos. Quinta Conferencia Internacional de educación de Personas Adultas. Hamburgo. 1997

Bloque 4. El Inspector de Enseñanza. La tarea de supervisión.

1. La tarea del inspector de enseñanza en la implementación de la Política Educativa de la jurisdicción. Articulación entre la macro y micro política institucional. Líneas de las Direcciones de Nivel y Modalidad.
2. La integración de la tarea administrativa y pedagógica en el marco de la implementación de las líneas de supervisión.
3. Las dimensiones: político, pedagógica, administrativas-organizacional y comunicacional como articuladoras de las prácticas supervisivas.
4. La autoridad pedagógica del Inspector de Enseñanza, estrategias para su construcción.
5. La asimetría pedagógica entre el Inspector de Enseñanza y los equipos de conducción que integran el área de supervisión.
6. La planificación estratégico situacional como herramienta básica en la conducción de la mejora escolar. La agenda como instrumento de jerarquización y organización de la tarea supervisiva.
7. La información en el proceso de toma de decisiones como instrumento y soporte de la tarea educativa.
8. La planificación, desarrollo y concreción del Proyecto Educativo de Supervisión.
9. El Proyecto Educativo de Supervisión y su inscripción en la planificación estratégica distrital y regional. Articulación entre niveles y modalidades.

10. Procesos de participación y trabajo en red socio comunitario y socio-educativo.
11. La evaluación del Proyecto Educativo de Supervisión como información necesaria para la toma de decisiones en la conducción del área de supervisión.
12. El registro documental de la tarea del inspector de enseñanza en el marco de la tarea de asesoramiento, monitoreo y evaluación de la gestión escolar.
13. La supervisión de la implementación de los Diseños Curriculares en el marco de la orientación, la capacitación, la actualización y la evaluación de las prácticas institucionales de conducción y gestión.
14. Los distintos modos de intervención en la tarea del inspector de enseñanza.
15. La intervención supervisiva, su potencialidad para provocar la mejora escolar.
16. El aula del Inspector: la conducción pedagógica de los equipos directivos. La supervisión de los proyectos de mejora escolar.

Bibliografía

- Baquero, Ricardo (2005) La escuela, condiciones para el aprendizaje. Conferencia en el 2º Encuentro de Formación de Equipos Jurisdiccionales. Programa Integral de Igualdad Educativa (PIIE)
- Blejmar, Bernardo (2005) Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- Birgin, Alejandra y Duschatzky, Silvia.(2004) Donde está la escuela. Ensayos para la gestión institucional en tiempos de turbulencia. Buenos Aires, Manantial,.
- Circular 1/11 Dirección Provincial de Gestión Educativa
- Comunicación Conjunta 1/10 (Subsecretaría de Educación y Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial, Artística, Educación

Física y Psicología Comunitaria y Pedagogía Social). Diagnóstico Participativo.

- Documento de trabajo (Subsecretaría de Gestión Educativa – Subsecretaría de Educación) La estructura de Supervisión en la Pcia de Bs As. Una aproximación a la dinámica territorial. Abril 2012
- Comunicación a Inspectores de Enseñanza marzo 2012. Dirección Provincial de Gestión Educativa-Dirección Provincial de Gestión Privada-Dirección de Inspección General.
- Dirección General de Cultura y Educación. (2007) Marco General de la Política Curricular.
- Dirección General de Cultura y Educación. Resolución N° 4424 (2011)
- Dirección General de Cultura y Educación. Resolución N° 55 (2013)
- Dirección Provincial de Planeamiento (2010).Documento de apoyo “La planificación desde un currículum prescriptivo” (disponible en www.abc.gov.ar)
- Dirección Provincial de Planeamiento (2011) Uso de información para el planeamiento institucional.
- Dirección Provincial de Gestión Educativa, Dirección de Inspección General: (2010)“El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial”
- Dirección Provincial de Gestión Educativa, Dirección de Inspección General: (2010) “Autoridad y autoridad pedagógica”.
- Dirección de Educación de Adultos.-Circular Técnica N° 3 “El Inspector de Enseñanza de Educación de Adultos” (2013)
- Circular Conjunta N° 1 (Ed. Adultos – Ed. Secundaria) (2013).
- Cullen, Carlos (2004) Perfiles ético políticos de la educación. Buenos Aires. Paidós.
- Fernández Lidia Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Buenos Aires. Paidós

- Greco, María Beatriz,(2007) La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación. Santa Fé, Homo Sapiens Ediciones, Argentina,.
- Grinberg S.y Rossi M. (2005) Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela. Buenos Aires. Magisterio del Río de la Plata...
- Harf, Ruth. (2003) “La estrategia de enseñanza es también un contenido”, en revista Novedades Educativas. Buenos Aires.
- Nicastro, Sandra (1997) La historia institucional y el director de la escuela. Versiones y relatos. Buenos Aires. Paidós.
- Nicastro, Sandra.(2006) Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones acerca de lo sabido. Rosario. Homo Sapiens.
- Nicastro Sandra-Andreozzi Marcela. Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor.
- D.G.C.y C. Filosofía Política de la Enseñanza. En Anales de la Educación Común. Tercer Siglo Año 2, Nº 4
- Sirvent, Ma. (1984)Teresa Estilos participativos ¿Sueños o realidades?. En Revista Argentina de Educación. Año III, Nº5. Buenos Aires
- Tenti Fanfani, Emilio, (2004)“Viejas y nuevas formas de autoridad docente”, en: Revista Todavía 07, Buenos Aires, Fundación Osde, Argentina.

MARCO NORMATIVO de lectura obligatoria

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional de Educación nº 26.206.
- Ley de Educación Provincial nº 13.688
- Estatuto del Docente, Ley nº 10.579 y su reglamentación.
- Ley de Procedimiento Administrativo Nº 7647/70.
- Reglamento General para las Instituciones Educativas de la Provincia de Bs. As.

- Ley 10.430 sobre la Administración Pública.
- Reglamento de Asociaciones Cooperadoras. Decreto 4767/72.
- Resolución 68/87 Normativa de los Servicios Educativos de Educación de Adultos.
- Resolución N° 3367/05 pautas para la confección de Planta Orgánica Funcional (P.O.F)
- Resolución N° 824/05 (cobertura de cargos jerárquicos).
- Resolución N° 6000/03 UEGD.
- Resolución N° 3232/06. Creación de servicios y función inspectores jefes.
- Resolución N° 3869/02 Creación de establecimientos de Gestión Estatal.
- Resolución N° 6101/02 Semi - presencialidad.
- Resolución N° 6321/95 sobre plan de estudios de Cens modalidad presencial.
- Resolución n° 737/07 Plan de estudios de modalidad semipresencial.
- Resolución N° 749/06 Alfabetización
- Resolución N° 902/06 Alfabetización
- Resolución 4424/11
- Resolución 173/12
- Resolución 444/12
- Resolución N° 55/13

ANEXO 6**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Educación de Adultos****NIVEL / MODALIDAD:****EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA****CLAVE ALFANUMÉRICA:****APELLIDO Y NOMBRE DEL ASPIRANTE:****FECHA:**.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN: Fuentes de datos utilizadas. Relaciones planteadas. Puntaje máximo: 2 (dos) Puntaje obtenido:	
2. INTERPRETACIÓN: Adecuación de los instrumentos de observación a la realidad observada. Presencia, jerarquización y relación de las categorías de análisis. Consideraciones valorativas de la realidad observada. Puntaje máximo: 3.50 (tres con 50/100) Puntaje obtenido:	
3. PROPUESTAS: Adecuación al interlocutor y a la situación planteada. Orientación teórica y práctica. Pertinencia y viabilidad de las propuestas Puntaje máximo: 3 (tres) Puntaje obtenido:	

4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO: Claridad en la organización y presentación de las ideas Precisión léxica, Ortografía, legibilidad y presentación. Puntaje máximo: 1.50 (uno con 50/100) Puntaje obtenido:	
---	--

Ítem 1.-..... Ítem 2.-..... Ítem 3.-.....Ítem 4.-.....

CALIFICACIÓN TOTAL:
(Escala de Valoración: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

FECHA:

ANEXO 7
Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios
Educativos de la Modalidad Educación de Adultos
EVALUACIÓN ENTREVISTA

NIVEL / MODALIDAD:

Apellido y Nombre:

DNI N°:

Fecha:

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
1. Capacidad comunicacional. Habilidad para transmitir oralmente el posicionamiento en el rol.	
2. Presencia y desarrollo de categorías de análisis pertinentes al tema y/o problemática abordada y en relación con el cargo para el que se aspira.	
3. Argumentación pertinente. Claridad en la expresión y presentación de ideas.	
4. Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.	

Puntaje máximo: 10

Puntaje obtenido:

ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado

.....

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

ANEXO 8**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Educación de Adultos**

NIVEL / MODALIDAD:.....

EVALUACIÓN DEL COLOQUIO

Terna N°: Apellido y Nombre del Aspirante:

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL: - Contenidos y fundamentación. - Aporte de ideas y experiencias. - Planteo de relaciones. - Adecuación y pertinencia del argumento a la problemática planteada. - Vinculación entre teoría y práctica. - Precisión y claridad de la exposición - Pertinencia y especificidad en las propuestas y orientaciones elaboradas desde el rol. - Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas. Puntaje máximo: 7 (siete) Puntaje obtenido:	
2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL: - Equilibrio en la participación. - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud asumida ante situaciones de consenso y disenso. - Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. Puntaje máximo: 3 (tres) Puntaje obtenido:	

Item 1: Item 2: CALIFICACIÓN TOTAL:.....

(ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99: Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....
FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:

FECHA:.....

ANEXO 9**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios
Educativos de la Modalidad Educación de Adultos****PLANILLA DE NOTIFICACION****DATOS DEL ASPIRANTE:**

Apellido y Nombre.....

Tipo y Número de Documento.....

Cargo / Módulos / Horas.....

Establecimiento.....Distrito.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

Prueba Escrita:		(1)
Entrevista:		(2)
Coloquio:		(3)
Puntaje Convertido:		(4)
PROMEDIO GENERAL: (1-2-3-4)		

Lugar y Fecha:.....

.....

.....

.....

Comisión Evaluadora

.....

Notificación del Docente

.....

Fecha

ANEXO 10

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios
Educativos de la Modalidad Educación de Adultos**

ACTA DE OFRECIMIENTO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR

En la ciudad de..... a días del mes
de de 200....., se hace presente convocado por la
Dirección.....el / a Sr./
a.....D.N.I N°: que
se desempeña en el cargo de.....titular de la
.....N° del Distrito de
y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir el cargo de Inspector de
Enseñanza correspondiente al Nivel/Modalidad ocupando el
..... lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional /
suplente del cargo de Inspector de Enseñanza del Nivel /
Modalidad.....del distrito deque se
halla descubierto por

El/a Sr. / a.....manifiesta aceptar / no aceptar el
cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica **el cumplimiento
de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.**

**De conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la
Resolución 4088/04 el/ Sr. /a.....solicita se releve a dicho
cargo, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se
detallan:.....**

.....
Director Inspección General / DIPREGEP

.....
Firma del Docente

ANEXO 11**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios
Educativos de la Modalidad Educación de Adultos****FORMULARIO DE PROPUESTA****ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA**

A LA DIRECCION

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:.....

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional / Suplente.....

DISTRITO:.....

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de
mérito)

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado

..... DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta
Dirección informa que corresponde la
asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido
las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: DNI N°

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES

TITULAR:.....

ESTABLECIMIENTO: DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

El docente quedará relevado de las funciones de.....titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General / DIPREGEP a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director Inspección General / DIPREGEP

ANEXO 12

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios
Educativos de la Modalidad Educación de Adultos**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES
JERÁRQUICAS TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA**

DIRECCION.....

Jefatura de Región N° solicita el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de Inspector de Enseñanza, a partir del de 2010 al docente..... DNI N° que fuera asignado por DISPOSICIÓN N°..... de fecha Causa de la limitación

Norma en la cual se fundamenta.....

El docente deberá reintegrarse al cargo / hs. cátedra y / o módulos..... de la Escuela..... N° del distrito de Lugar y Fecha

.....
Inspector Jefe Regional

OBSERVACIÓN: Adjuntar copia de la Disposición de asignación de funciones jerárquicas transitorias.

ANEXO 13

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Educación de Adultos

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA**PLANILLA RESUMEN**

SITUACION DE REVISTA							CALIFICACIÓN FINAL			Conver. Puntaje	Promedio	Obs.	Firma
Nº de Orden	Apellido y Nombre	DNI	C/ Func. Trans.	Cargo/ Mód/Hs	Establec.	Distrito	Informe Escrito	Entrevista	Coloquio				

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración